

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100169241



Bogotá D.C. 11-05-2026

Señor@
ANONIMO
Correo Electrónico: lindacarolinaco@yahoo.com
Bogotá D.C.

Asunto: Oficio radicado IDRD No. 20261800251152 Del 9 de mayo 2026, Bogotá te Escucha 3180162026 “SOLICITUD DE ACCESO EQUITATIVO A LA PRÁCTICA LIBRE DE LA PISCINA OLÍMPICA DEL CEFE SAN CRISTÓBAL.”.

Con respecto al oficio del asunto, en el cual refiere: “(...) solicito respetuosamente que se tomen medidas concretas para corregir esta situación. Entre las acciones que considero pertinentes se encuentran: establecer un límite de reservas por usuario por semana (máximo 4), realizar seguimiento a las cuentas que acumulan reservas de manera desproporcionada, evaluar la posibilidad de un sistema de cancelación o evaluar la posibilidad de abrir más cupos (...)”, nos permitimos informar que actualmente la plataforma “Portal Ciudadano” genera las reservas para los usuarios en la modalidad de Practica Libre, en este momento cada usuario puede acceder en CEFE San Cristobal y realizar una separación del mismo con un máximo de 4 veces por semana, los carriles asignados para la Practica Libre son de uso exclusivo para tal fin y no es posible disponer de otros espacios, el tema de cancelaciones actualmente no están contempladas en nuestra plataforma ya que nuestros usuarios certifican su plena asistencia al confirmar plenamente su reserva finalizando el proceso de la misma, reprogramaciones se efectúan conforme a las causales de uso estipuladas en la plataforma. Sin embargo, acogemos sus sugerencias, llevándolas a una mesa de trabajo y las tendremos en cuenta para mejorar el servicio a la comunidad beneficiada.

Así las cosas, quedamos atentos para seguir resolviendo las inquietudes a que haya lugar.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Hawid Alexander Ladino Gómez, contratista 20260334, Área Administración de Escenarios – STP

Proyectó: Hawid Alexander Ladino Gómez, contratista 20260334, Área Administración de Escenarios – STP

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez. Profesional Especializado 222 – 11 Área de Administración de Escenarios
Liliana Bastidas, Abogada Contratista – Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques.

